

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 569/16

### CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo para 2016 del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar.

#### PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

##### GASTOS

<b>CAPÍTULO DENOMINACIÓN .....</b>	<b>EUROS</b>
<b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1 GASTOS DE PERSONAL.....	211.385,34
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	663.691,66
6 INVERSIONES REALES .....	22.000,00
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>897.077,00 €</b>

##### INGRESOS

<b>CAPÍTULO DENOMINACIÓN .....</b>	<b>EUROS</b>
<b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b>	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS .....	895.877,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	1.200,00
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>897.077,00 €</b>

Conforme al artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este presupuesto general podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Ávila, a 3 de marzo de 2016.

El Presidente del Consorcio, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.